

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5235 *Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Bioinformática (Grado conjunto de las universidades Autónoma de Barcelona, Barcelona, Politécnica de Cataluña y Pompeu Fabra).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 18 de diciembre de 2020) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de febrero de 2021, Resolución de 24 de febrero de 2021, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 4 de marzo de 2021),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Bioinformática por la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Barcelona, la Universitat Politècnica de Catalunya y la Universitat Pompeu Fabra, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 10 de marzo de 2022.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Bioinformática por la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universitat de Barcelona, la Universitat Politècnica de Catalunya y la Universitat Pompeu Fabra

Código RUCT: 2503795.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	48
Obligatorias.	92
Optativas.	20
Trabajo de fin de grado.	20
Créditos totales.	180

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Introducción a la Bioinformática.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Algoritmos para las Ciencias de la Vida.	16	Obligatoria.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Computación Aplicada a las Ciencias de la Vida.	20	Obligatoria.	Semestral.
Disciplinas Específicas de Bioinformática.	8	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	20	Trabajo de Fin de Grado.	Semestral.
Optativas.	48	Optativa.	Semestral.
Prácticas Optativas.	20	Optativa.	Semestral.
Ciencias de la Computación.	32	Formación básica (12) (Ingeniería y Arquitectura)/Obligatoria.	Semestral.
Ciencias de la Salud y de la Vida.	32	Formación básica (24) (Ciencias de la Salud)/Obligatoria.	Semestral.
Matemáticas y Estadística.	26	Formación básica (6) (Ingeniería y Arquitectura)/Obligatoria.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.